

“Con la ministra Piña los jueces tienen licencia para robar”

● En la gestión de Zaldívar en la Corte había más recato, señala el Presidente

● “Si él siguiera como togado, Emilio Lozoya no estaría en libertad”

EMIR OLIVARES

Y ARTURO SÁNCHEZ / P 3

LOZOYA, NUEVA PRUEBA DE QUE SE PROTEGE A PRESUNTOS CRIMINALES

La Suprema Corte se pudrió y el Poder Judicial está tomado: AMLO

“Con el ministro Arturo Zaldívar era distinto, ahora los jueces tienen licencia para robar”

EMIR OLIVARES Y
ARTURO SÁNCHEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que cuando el ministro Arturo Zaldívar estuvo al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “nosotros respetuosamente interveníamos” y se dialogaba con el togado a fin de evitar que sospechosos de un delito salieran de prisión.

En cambio, reprochó, con la ministra Norma Piña como presidenta del máximo tribunal, en aras de la autonomía, los jueces tienen “licencia para robar”.

A pregunta sobre la decisión que favoreció al ex director de Pemex Emilio Lozoya —investigado por los casos Odebrecht y Agronitrogenados— para que siga el proceso en su contra en libertad, el mandatario consideró que si Zaldívar aún fuese presidente de la Corte, el ex funcionario continuaría en prisión.

En la mañana de ayer en Palacio Nacional, consideró que el Poder Judicial “está podrido” porque otorga la libertad a presuntos delincuentes del crimen organizado y de cuello blanco; además, está en contra de su administración porque “todos los casos los perdemos”.

Consideró que en la época de Zaldívar “había más recato. Cuando había un asunto de este tipo,

nosotros respetuosamente interveníamos, no sólo es la libertad, aun cuando se trate de libertad domiciliaria para políticos o (integrantes de) la delincuencia organizada, con mucho poder. Acaban de suceder casos así, donde los jueces protegen y ordenan que se libere a un delincuente en horas, no 72 horas, en 24 horas, y un sábado (...)

“Cuando se daban estos hechos y estaba Zaldívar, se hablaba con él y él podía, respetuoso de las autonomías de los jueces, pero pensando en el interés general, en la justicia, en proteger a los ciudadanos ante el crimen, hablaba con el juez y le decía: ‘cuidado con esto’”.

Por el contrario, lamentó el mandatario, “llega la señora Piña y dice: ‘los jueces son autónomos’, o sea, licencia para robar, o sea, ‘hagan lo que quieran’, porque así tiene fuerza al interior del Poder Judicial, es una relación de componendas y de complicidades, como si se tratara de una mafia”.

—¿O sea que sí impacta el hecho de que esté la ministra Norma Piña en casos como el de Lozoya? ¿Si hubiera estado Zaldívar se habría podido hacer algo para continuar con la prisión? —se le preguntó.

—Sí, sí. Y en muchos otros casos si hubiera estado Zaldívar difícilmen-

te se le descongelan las cuentas a la esposa de (Genaro) García Luna. Zaldívar no hubiese contratado a un asesor de García Luna que trabaja ahora de ayudante de la presidenta Norma Piña. Claro que está tomada la Corte y el Poder Judicial, sin duda.

Ante la interrogante de si la labor de la Fiscalía General de la República para sostener éste y otros casos ha sido efectiva, el jefe del Ejecutivo respaldó el trabajo de esa dependencia y subrayó que aun cuando existen suficientes pruebas contra Lozoya, “el Poder Judicial está en un plan de otorgar perdones, ese hacer valer la impunidad y no aceptar la prisión preventiva”.

Señaló que seguramente la FGR apelará la decisión.

Remarcó que la actitud de los integrantes del Poder Judicial no es nueva. “Nunca han hecho justicia, siempre han estado al servicio de una élite, pero ahora de manera abierta y descarada, y en contra nuestra. Todos los casos los perdemos, amparan a las empresas que quieren tener el control de la industria eléctrica nacional, a las empresas extranjeras, proteger a los traficantes de influencias, a los corruptos, a los pseudoambientalistas, a los seudodefensores de derechos humanos, etcétera. En el caso que me preguntas (Lozoya) es lo mismo”.

La Jornada



La Jornada





▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió la labor de la Fiscalía General de la República para sostener el caso Lozoya y subrayó que aun cuando existen suficientes pruebas contra el director de Pemex durante el gobierno de Peña, "el Poder Judicial está en un plan de otorgar perdones".
Foto Presidencia



AMLO reconoce que sí intervino en el Poder Judicial federal

• El presidente criticó la resistencia a la reforma judicial.

“Cuando había un asunto así, de ese tipo, nosotros respetuosamente interveníamos”.

Andrés Manuel López O.

Colegio de Abogados reprueba injerencia Reconoce AMLO que intervino en el Poder Judicial federal

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, aceptó que intervino en decisiones del Poder Judicial cuando Arturo Zaldívar fue ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Todavía cuando Arturo Zaldívar era presidente de la Corte, había más recato. Todavía, cuando había un asunto así de ese tipo (como la liberación de Emilio Lozoya) nosotros respetuosamente interveníamos”, afirmó en su conferencia de prensa matutina de ayer.

El jefe del Ejecutivo detalló que ellos se acercaban a Zaldívar Lelo de Larrea para hablar de casos como el de Lozoya, y el presidente del tribunal supremo del país, respetando las autonomías, pero pensando en los intereses generales, la justicia y proteger a los ciudadanos, hablaba con los jueces para advertirlos de malas averiguaciones realizadas por el Ministerio Público.

También, el presidente aceptó que con el exministro no habían sucedido casos en el cambio de la medida cautelar de Emilio Lozoya o la liberación de las cuentas bancarias de la esposa de Genaro García Luna.

“Si hubiese usado Zaldívar (al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), pues es difícilmente se le descongelan las cuentas a la esposa de García Luna. Zaldívar no hubiese contratado a un asesor de García Luna que trabaja ahora de ayudante de la presidenta, Norma Piña (...) Claro que está tomada la Corte y el Poder Judicial, sin duda”.

Asimismo, el mandatario criticó lo que consideró como una resistencia a una limpieza y reforma del mismo Poder Judicial. Y reiteró que los jueces y magistrados deben ser elegidos por el pueblo para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sistema.

Violación a independencia

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. reprobó las injerencias del presidente López Obrador hacia el Poder Judicial de la Federación a través de Arturo Zaldívar y señaló que sus declaraciones, en la conferencia matutina, representan una clara violación a los principios de independencia y autonomía, lo que calificaron como fundamental para la democracia y el estado constitucional de derecho.

Además, la organización señaló que esta relación entre el

exministro y el mandatario subraya la ausencia de controles éticos por parte del Ejecutivo federal.

Por su parte, Germán Martínez, senador de la República, afirmó que los jueces, las juezas, magistrados y magistradas de la República no son empleados de Norma Piña ni de Andrés Manuel López Obrador.

Y señaló que ellos no están para seguir indicaciones, sino para dictar sentencias sin consignas.

El presidente dijo que con Arturo Zaldívar, al frente del Poder Judicial, no habían sucedido casos como el cambio en la medida cautelar de Emilio Lozoya o la liberación de las cuentas bancarias de la esposa de Genaro García Luna.





López Obrador aceptó que influyó en decisiones del Poder Judicial mientras Zaldívar era su presidente. **FORO:** CUARTOSCURO



Desclasifican archivos de Acteal y Aguas Blancas

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Más de dos décadas después, el Archivo General de la Nación desclasificó los primeros expedientes de las matanzas de Aguas Blancas, Guerrero (1995), y de Acteal, Chiapas (1997), que elaboró el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), que hoy es el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

En los expedientes oficiales, a los cuales tuvo acceso EL UNIVERSAL, se ofrecen fotografías y reportes relativos a estos casos preparados por parte de elementos de la agencia de inteligencia del Estado mexicano.

| NACIÓN | A4



Funerales de los 45 indígenas asesinados por paramilitares en Acteal.

AGUAS BLANCAS Y ACTEAL: DESCLASIFICAN EXPEDIENTES

Reportes inéditos elaborados por el Cisen **revelan fotografías e información de inteligencia en torno a las matanzas de indígenas en Chiapas y campesinos de Guerrero** en los 90; Archivo General de la Nación resguarda los documentos

Texto: **PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ESPECIAL**

El Archivo General de la Nación (AGN) recibió los primeros expedientes de las matanzas de Aguas Blancas, Guerrero (1995), y de Acteal, Chiapas (1997), que elaboró el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), hoy Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

En los documentos inéditos —a los cuales tuvo acceso EL UNIVERSAL— se incluyen fotografías y reportes de inteligencia.

En el caso de la matanza de Acteal, Chiapas, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, una docena de imágenes reportan la llegada de los ataúdes para velar y enterrar a los 45 muertos que dejó la masacre, ocurrida tres años después del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Sobre la masacre de Aguas Blan-

cas, ocurrida el 28 de junio de 1995, 13 fojas reportan los informes hechos por el gobierno municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, en torno al asesinato de 17 campesinos.

Funeral de los muertos de Acteal

Bajo el nombre *Caso Acteal* (fotos), el CNI entregó 12 imágenes de los funerales y entierros en la comunidad de Acteal de los 45 indígenas desplazados que fueron asesinados por paramilitares.



Además, entre las fotografías se observan mantas que la población elaboró exigiendo poner un alto a los ataques contra indígenas.

Bajo la clasificación CISEN-SN-01.04/1995, con el título *Sacerdotes extranjeros expulsados* y fechado en junio de 1995, se detallan reportes de supuestas declaraciones de indígenas que denuncian a tres sacerdotes extranjeros —Rodolfo Itzal Elorz (España), Jorge Alberto Barón Gultein (Argentina) y Loren Laroye Riebe (Estados Unidos)— de instigar a la población a unirse al EZLN para comprar armas.

“Los sacerdotes son extranjeros. Tienen tiempo que están ahí, hacen organizaciones. Ya no predicán la palabra de Dios, nada más pura organización”. De manera particular, denunciaron que el cura Efraín y Pablo Nadolny llegaban a predicar la palabra de Dios un rato y luego hablaban de organización.

En los documentos se afirma que los sacerdotes acudían a las fiestas, a donde invitaban a catequistas, para orientarlos sobre cómo robar ganado.

En otro reporte —titulado *Principales actividades de los tres sacerdotes extranjeros*— se acusa que el 14 de marzo de 1994, tres meses después del levantamiento del EZLN, el sacerdote español Rodolfo Itzal Elorz promovió la ocupación de diversos predios rurales en la comunidad de Sabanilla.

“El 5 de febrero de 1995, Rodolfo Itzal Elorz ‘invitó’ a un vecino del ejido Emiliano Zapata, municipio de Tumbalá, para que entrenara a los líderes, los cuales iban a ser dotados con armamento nuevo. Itzal mostró rifles AR-15 y AK-47”.

Sobre el sacerdote Jorge Alberto Barón Gultein se indica que en 1983 participó en las tareas de apoyo y promoción que realizaba la Asociación Nacional Campesina Independiente *Emiliano Zapata* (ANCIEZ), además se señala que “durante 1994 impartió cursos clandestinos de corte subversivo a catequistas”.

En cuanto a Loren Laroye Riebe Estrella, se le acusa que en el mes de marzo de 1995 encabezó una reunión en la ciudad de Ocosingo en la que “conminó a apoyar el movimiento zapatista y a continuar con la invasión de tierras”.

“El 16 de mayo de 1995 pobladores de Yajalón denunciaron que Riebe Estrella condicionaba servicios eclesiásticos a los indígenas hasta que no participaran en actividades de apoyo al grupo armado”.

Caso Aguas Blancas

En el caso de la matanza de Aguas Blancas, ocurrida el 28 de junio de 1995, tituladas *Hechos en Coyuca de Benítez*, 12 fojas reportan los informes del gobierno de ese municipio sobre los hechos.

En el documento de intelligen-

cia también se reproduce un boletín del PRD —fechado el 7 de julio de 1995— sobre la denuncia que había interpuesto en contra del entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, así como en contra de su secretario de Gobierno, el procurador de justicia y autoridades policíacas.

En esta denuncia se acusa que la masacre de 17 personas fue perpetrada por el gobernador “y su organización criminal” el 28 de junio en Coyuca de Benítez, con el propósito de destruir a la Organización Campesina de la Sierra del Sur y al PRD en el estado de Guerrero. ●

CASO ACTEAL, REPORTE SACERDOTES EXTRANJEROS EXPULSADOS

“Los sacerdotes son extranjeros. Tienen tiempo que están ahí, hacen organizaciones. Ya no predicán la palabra de Dios, nada más pura organización”

REPORTE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS TRES SACERDOTES EXTRANJEROS

“El 5 de febrero de 1995, Rodolfo Itzal Elorz ‘invitó’ a un vecino del ejido (...) para que entrenara a los líderes, los cuales iban a ser dotados con armamento nuevo”

22

DE DICIEMBRE DE 1997

es la fecha en la que ocurrió la matanza de Acteal, Chiapas.

28

DE JUNIO DE 1995

fue cuando se registró la masacre de Aguas Blancas, en Guerrero.





La población de Acteal pintó mantas exigiendo poner un alto a las masacres en contra de indígenas.



La masacre de Acteal, Chiapas, ocurrió tres años después del surgimiento del EZLN.



Fueron 45 las víctimas que dejó la matanza de indígenas en la comunidad chiapaneca.





Bajo el nombre *Caso Acteal* (fotos), el CNI entregó 12 imágenes de los funerales y entierros de los indígenas asesinados por paramilitares en la comunidad de Acteal.



México evita condena a Rusia

La canciller, Alicia Bárcena, y su homólogo ruso, Serguéi Lavrov, acordaron profundizar la cooperación comercial, económica, cultural y humanitaria durante la reunión del G20 en Río de Janeiro, Brasil. Ayer mismo, la representación mexicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington evitó sumarse a una declaración apoyada por 25 países para condenar la invasión contra Ucrania. **Pág. 5**

©MAE_RUSIA



México evita condenar invasión rusa a Ucrania

ROXANA GONZÁLEZ

México evitó sumarse a una declaración apoyada por 25 países en la Organización de Estados Americanos (OEA) para condenar la invasión militar que Rusia lanzó el 24 de febrero de 2022 contra Ucrania. La determinación ocurrió horas después de que la canciller mexicana, Alicia Bárcena, se reuniera con su homólogo ruso Serguéi Lavrov.

De acuerdo con la OEA, encabezada por el uruguayo Luis Almagro, el pronunciamiento fue aprobado por 25 de los 32 miembros. México, Brasil, Colombia, Bolivia, Honduras, El Salvador y San Vicente y las Granadinas lo rechazaron.

"Vergonzosamente, México votó de nuevo en contra confirmando su neutralidad prorrusa", escribió en su cuenta de X el diplomático mexicano Jorge Lomonaco, embajador de México ante la OEA. Países

ses Bajos y los foros de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

En octubre del 2022, México ya había negado su apoyo a una resolución de condena contra el gobierno de Vladimir Putin, presentada por Guatemala durante el plenario de la 52 Asamblea General de la OEA, el máximo órgano político del bloque regional.

Horas antes de la votación en la OEA, Alicia Bárcena se reunió ayer con Serguéi Lavrov, ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, con quien acordó profundizar el diálogo político entre los gobiernos de Vladimir Putin y Andrés Manuel López Obrador, así como el desarrollo de la cooperación comercial, económica, cultural y humanitaria.

El encuentro tuvo lugar en el marco de la reunión de cancilleres del G20, que se celebra en Río de Janeiro, Brasil e incluyó

discusiones de "temas internacionales y regionales clave", según informó la cancillería rusa tras la reunión.

CORTESÍA: X @MAE_RUSIA

**Alicia Bárcena con Serguéi Lavrov**

ACUMULA LA CONADE DE GUEVARA DENUNCIAS ANTE LA FGR

Conade acumula denuncias por irregularidades en 279.5 mdp

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó dos denuncias contra la Comisión Nacional del Deporte (Conade) por un presunto daño al erario superior a los 279.5 millones de pesos durante la gestión de Ana Gabriela Guevara.

Las denuncias penales fueron interpuestas el pasado 19 de febrero y se suman a otra que la Auditoría ya había anunciado contra la gestión de la Conade, por lo que tendría tres indagatorias por anomalías en el manejo de recursos correspondientes a la Cuenta Pública 2020.

Además, una auditoría forense a la gestión de Guevara, en la Cuenta Pública 2022, revela otro presunto daño al erario por 283.1 millones de pesos en la Comisión.

Los montos de irregularidades denunciadas ante la FGR involucran 279.5 millones de pesos, mientras que la reciente revisión de la ASF señala otros 283.1 millones de pesos, que todavía están a tiempo de solventarse.

En total, la gestión de Ana Guevara en la Conade tendría irregularidades por más de 562.6 millones de pesos.

Una de las denuncias ante la FGR es por la auditoría de Gestión Financiera, en la que se detectaron 74.3 mdp de presuntos daños al erario por falta de documentos que comprueben el ejercicio del gasto en bienes y servicios.

La otra denuncia fue interpuesta por la revisión a las transferencias y subsidios de la Conade a asociaciones deportivas en 2020, en agosto pasado, en la que se detectó anomalías financieras de 205.2 millones de pesos.

Sin embargo, durante la revisión a la Cuenta Pública 2022, se practicó una auditoría forense a los subsidios otorgados por esa Comisión a Atletas olímpicos y paralímpicos, así como a federaciones deportivas.

El Presidente ha respaldado a la exvelocista, al calificarla como "una buena servidora pública" y señalar que no se trata de "denunciar por denunciar", sino que se deben probar las acusaciones. / **ÁNGEL CABRERA**

